

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

14

I.A. N°...../2010.-
ARICA,

VISTOS:

08 AGO 2010

- a) La Instrucción Alcaldicia N° 26 de fecha 27 de mayo de 2009.- que autoriza el ingreso de Concejales, Directivos y funcionarios municipales al estacionamiento del Edificio Consistorial.
- b) La Instrucción Alcaldicia N° 27 de fecha 29 de mayo de 2009.- que modifica la Instrucción Alcaldicia N° 26 de fecha 27 de mayo de 2009.-
- c) La Instrucción Alcaldicia N° 35 de fecha 31 de julio de 2009.- que complementa la Instrucción Alcaldicia N° 26 de fecha 27 de mayo de 2009.-
- d) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 4279 fecha de 30 de julio de 2010, que delega atribuciones al Sr. Administrador Municipal.

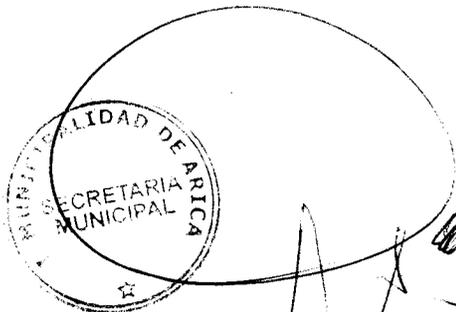
Se dicta la siguiente:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

DÉJESE SIN EFECTO las Instrucciones Alcaldicias Nros. 26, 27 y 35 de fecha 27 de mayo, 29 de mayo y 31 de julio respectivamente, todas del año 2009.-, a través de las cuales se autoriza el ingreso de vehículos al estacionamiento del Edificio Consistorial.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia todas las Unidades Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

CCG/LCP/lav.-